

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Siendo la oportunidad procesal para el efecto, el despacho dispone la apertura a pruebas del presente incidente para los fines establecidos en el artículo 129 del CGP.

I.- SOLICITADAS POR LA PARTE INCIDENTANTE:
(Dra.CLAUDIA MARIA SIERRA LOZADA)

Documental: Para todos los efectos procesales a que haya lugar y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 243 s.s. del CGP, téngase como prueba el documental el contrato de prestación de servicios profesionales de abogado que se allegó con el escrito de incidente de regulación de honorarios.

II.- SOLICITADAS POR LA PARTE INCIDENTADA:
(Sra. BLANCA SHIRLEY HERNANDEZ FLOREZ - Representada por el Dr. JOSE ADAN ARIZA GARCÍA)

Por ser procedente, se ordenará escuchar en declaración a las Dra. CLAUDIA MARIA SIERRA LOZADA y la señora BLANCA SHIRLEY HERNANDEZ FLOREZ; para tal efecto se fija el día CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM), para llevar a cabo la audiencia de recepción de testimonios.

III.- PRUEBAS DE OFICIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del CGP, esta agencia judicial dispone tener como prueba los siguientes documentos allegados al proceso:

- Poder conferido por la señora BLANCA SHIRLEY HERNANDEZ FLOREZ a la Dra. CLAUDIA MARIA SIERRA LOZADA (fl.103)
- Auto reconoce a la Dra. CLAUDIA MARIA SIERRA LOZADA como apoderada judicial de la señora BLANCA SHIRLEY HERNANDEZ FLOREZ (fl.141)

- La REVOCATORIA DE PODER que la señora BLANCA SHIRLEY HERNANDEZ FLOREZ remitió a la Dra. CLAUDIA MARIA SIERRA LOZADA.
- Cuenta de cobro de honorarios de la Dra. CLAUDIA MARIA SIERRA LOZADA.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **58** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: **07** de octubre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria